



**APRUEBA CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DECRETO ALCALDICIO N° 603
QUILLÓN, 17 FEB 2016**

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 5.036 de fecha 28.12.2015 que Aprueba programa denominado “**ACTIVIDADES DE VERANO 2016**”,
2. Decreto Alcaldicio N° 600 de fecha 17.02.2016 que, Autoriza Trato Directo con Artistas,
3. Contratos de Prestación de Servicios de Artistas, para Actividades Verano 2016, se adjunta anexo,
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°122 de fecha 28.12.2015, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
5. Lo establecido en la Ley N° 19.886 de Base Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
6. Lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N°19.886; Ley de Compras Públicas en el Capítulo II, Artículo 10°, número 7 letra e), que indica: “Contrataciones que sólo pueden realizarlas los titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual...”
7. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2016,
8. Decreto Alcaldicio N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier Como Administrador Municipal,
9. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013 que delega funciones al Administrador Municipal o a quien lo subrogue;
10. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
11. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APUÉBANSE**, los Contratos de Prestación de Servicios para las diferentes Actividades de Verano 2016 con los Artistas detallados a continuación

Nº	Nombre	RUT	Función	Fecha	Monto	Actividad
1	Productora de eventos Sociedad Novoa y Muñoz LTDA.	76.163.847-5	Representantes de Artistas	10 y 24 de febrero	\$ 1.400.000	Noche de Dobles
2	Mario Antonio Olguín Lago	██████████	Integrante Grupo Beatlemania	18-02-2016	\$ 1.995.000	Conciertos de verano

2. Impútese el monto que implique esta adquisición y/o contratación según el presente Decreto al programa “**ACTIVIDADES DE VERANO 2016**”.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR.ALCALDE"

VPM/MPM/DCH/msh.

Distribución:

- DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
- ADQUISICIONES
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA